

71393

MEMORIA DESCRIPTIVA
del MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita
a favor de D. JESUS DEL CASTILLO BUSTAMANTE, de
nacionalidad española, con domicilio en Santander,
calle Castelar nº. 21, por: "UTILILES DE EQUIPAJES,
PERFECCIONADO".

Sabida es la importancia que poseen los úti-
les de equipaje, tales como maletas, baules y si-
milares.

5
10

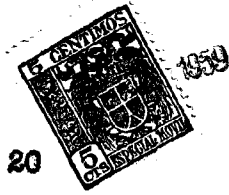
Debido precisamente a la misión que sobre los
mismos recaen, cual es el de transportar ropas y
enseres; de forma de aprovechar en el menor espa-
cio, un máximo de objetos a acopiar, causa por la
que el transporte de dichos útiles se hace molesto,
ya que el peso ha de gravitar a pulso en la perso-
na que realiza tal transporte. Toda vez que en mu-
chísimas ocasiones el traslado mas ó menos corto,
lo ha de realizar el propio interesado, la incomo-
didad es notoria.

15

Tratando de solucionar tal inconveniente, se
han realizado varios intentos, a base todos ellos
de soportes ó aparatos extraños a dichos útiles y

7 1 3 9 3

adaptables a ellos, los que realizan una función de carretilla en donde se depositan los equipajes.



20

Ahora bien, tales carretillas resultan prácticas, para personas dedicadas exclusivamente a estos menesteres, pero no para cualquier caballero ó señora, que precise trasladar en un momento determinado su maleta ó baul, cosa a la que muy corrientemente se ve precisado en múltiples ocasiones.

25

Por otro lado, tales dispositivos de forma de carretilla, obliga a la necesidad de ir provistos de dichos útiles (uno por cada maleta ó baul), viéndose igualmente precisado a realizar el acoplamiento ó adaptación, mediante las correspondientes correas de sujeción de la maleta ó baul, al repetido útil, operación que no siempre se realiza adecuadamente, dando origen en muchísimos casos a que la maleta ó baul salga por un lado y el útil-carretilla por otro.

30

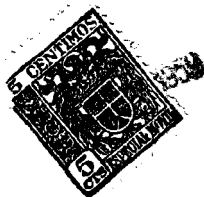
35

A resolver todos los anteriores inconvenientes y otros muchos inherentes ó derivados, viene el objeto del nuevo Modelo de Utilidad.

Consiste en que a los útiles de equipaje tales como maletas, baules u objetos similares de función análoga, se les prevé de manera fija y permanente, en dos de sus vértices laterales, o en los cuatro, y por el procedimiento adecuado, de unas pequeñas ruedecillas, las cuales paralelas entre si, llevarán un eje común perpendicular al

40

45



50

grosor del útil de equipaje, yendo provisto éste en la arista diagonalmente opuesta, de un agarrador ó manilla, que naturalmente puede adoptar cualquier forma caprichosa y de cualquier material adecuado.

55

Como se puede deducir, las ventajas que ello reporta, son innumerables, puesto que bastará inclinar la maleta ó baul por el lateral de que va provisto de tales ruedecillas, apoyándolas sobre el suelo para que mediante un cómodo impulso sobre el agarrador complementario, se logre que el útil de equipaje se deslice en el sentido de marcha que se le imprima, sin que golpee la pierna de su portador, ni que grave tal peso sobre la mano de la persona que realiza el susodicho transporte.

60

Yendo el dispositivo deslizante incorporado a la estructura del útil de equipaje, no tendrá que molestarlo lo más mínimo el usuario, en realizar la función de sujeción del mismo al dispositivo de rodamiento, ni si provisto de tales dispositivos, ni las correas que en los otros soportes ó aparatos son necesarias, impedirán abrir el útil durante el viaje.

65

70

Es de destacar también el aspecto estético, pues por ir dichas ruedecillas incorporadas a la maleta ó baul, de forma que solo asoma de su estructura la banda de rodadura, el aspecto externo de dichos útiles de viaje, es igual que los demás modelos convencionales, y el agarrador complementario

7 1 3 9 3

75 no viene mas que a añadir manejabilidad al útil para subirlo a redecillas de ferrocarril ó a portaequipajes.



80 Por último, este modelo viene a añadir utilidad a los ya existentes, porque incluso los mismos mozos porta-equipajes, los manejaran con menor esfuerzo y en consecuencia los daran mejor trato.

85 A título expositivo pero no limitativo se acompañan unos Planos en los que se puede apreciar el nuevo Modelo de Utilidad cuya protección se solicita.

Las figuras 1ª. y 2ª., representan un corte en sección frontal y en vista lateral de un útil de equipaje, señalándose con (1 y 1'), a las ruedecillas y con (2), al eje comun.

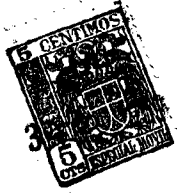
90 Las figuras 3ª. y 4ª., señalan finalmente a tales útiles de equipajes en vistas laterales, señalándose con (3), al agarrador ó manilla.

N O T A . - Se reivindica la propiedad de este **MODELO DE UTILIDAD**, por :

95 **PRIMERA.**- Útiles de equipaje, perfeccionado, caracterizado porque a dichos útiles, tales como maletas, baules u objetos análogos, se les provée en dos de sus vertices inferiores laterales, o en los cuatro, y por el procedimiento adecuado de acoplamiento, de unas pequeñas ruedecitas paralelas, las cuales entre si llevan un eje comun perpendicular, llevando igualmente en el lado diagonalmente opues-

100

71393



105

te una manilla ó agarrador, la cual puede adoptar cualquier forma caprichosa y ser del material idóneo al del útil de equipaje al que se adapta.

SEGUNDA.- UTILES DE EQUIPAJES, PERFECCIONADO.

Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja simple de Planos.

Madrid, 3 FEB. 1959

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,

MANUEL GIMENEZ

7 1 8 9 3



Fig.ª 1ª

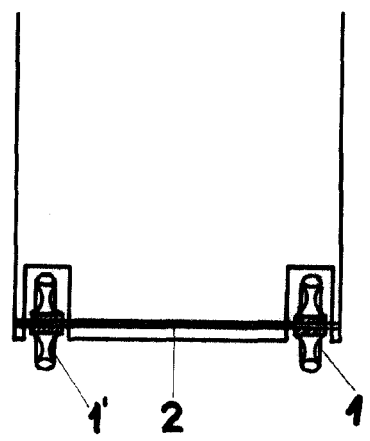


Fig.ª 2ª

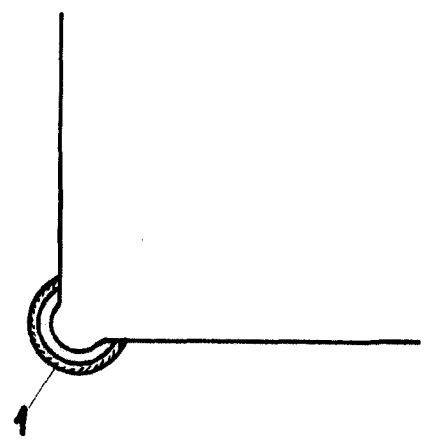


Fig.ª 3ª

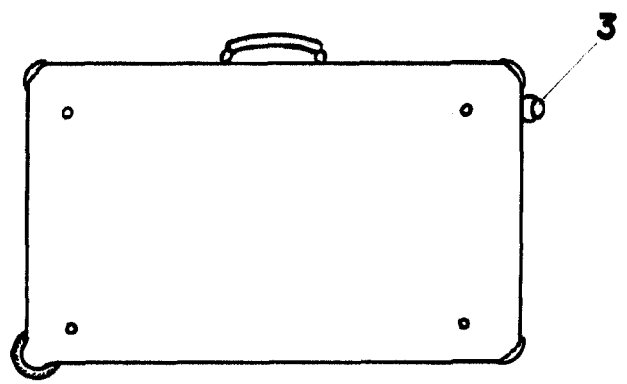
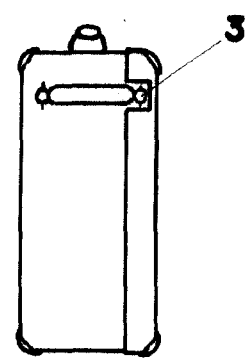


Fig.ª 4ª



Escala Variable

MADRID 3 FEB. 1950

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,

Manuel Gimenez
MANUEL GIMENEZ